



# SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 112-2019-MDSMM/ALC

Santa María del Mar, 04 de noviembre de 2019

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DEL MAR

**VISTO:** El informe N°119-2019-MDSMM/GSP, por el cual se solicita la inscripción de la Defensoría de la Niña, Niño y Adolescente - DNA ante el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, así como la necesidad de designación del responsable de la Defensoría de la Niña, Niño y Adolescente - DNA de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, y;

### CONSIDERANDO:

Que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante en el artículo 194° de la constitución político del estado, modificado por la Ley N°27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, la Constitución Política del Estado, en su artículo 4, protección de la familia, establece que, la comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al anciano en situación de abandono;

Que, la Ley N°27337 Código de los Niños y Adolescentes en el capítulo III, artículo 42 crea el servicio de defensoría del niño y del adolescente, que es un servicio del sistema de atención integral que funciona en los gobiernos locales, en las instituciones públicas y privadas y en organizaciones de la sociedad civil, cuya finalidad es promover y proteger los derechos que la legislación reconoce a los niños y adolescentes;

Que mediante Ordenanza N°229-2016-MSMM se crea la oficina de Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA del distrito de Santa María del Mar;

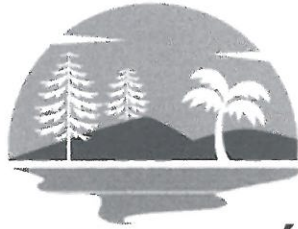
Que en ese sentido, es necesaria la designación de un responsable de la Defensoría de la Niña, Niño y Adolescente - DNA, proponiéndose a la señorita LOURDES CRISTINA ZAVALA RAMÍREZ;

Estando las consideraciones expuestas; y de conformidad con el numeral 6 del artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a la señorita LOURDES CRISTINA ZAVALA RAMÍREZ como responsable de la Defensoría de la Niña, Niño y Adolescente - DNA de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.





# SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL



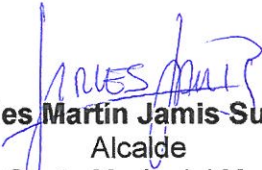
**ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉJESE SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.



**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a las áreas correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



  
**Jiries Martín Jamis-Sumar**  
Alcalde  
Santa María del Mar